ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante la Ordenanza 001 de 1995 y en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, se creó el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. como una entidad descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Su misión es convertirse en un referente en la prestación de servicios de salud de segundo nivel, a través de un enfoque integral y humanizado, promoviendo la gestión del conocimiento y la innovación para el cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

La salud, conforme al artículo 2 de la Ley 1751 de 2015, es un derecho fundamental, autónomo e irrenunciable, que implica el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de salud. El Estado debe garantizar condiciones de equidad en el acceso a actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

En este contexto, el servicio de fotocopiado y anillado se convierte en un pilar fundamental dentro de las instituciones de salud, ya que garantiza la disponibilidad oportuna de la documentación clínica y administrativa necesaria para la atención de los pacientes. Herramientas como las historias clínicas, las órdenes médicas, las facturas y los registros de consulta externa deben ser reproducidas y organizadas adecuadamente para asegurar una atención médica continua, segura y coordinada entre los diferentes especialistas. Asimismo, estos procesos son indispensables para cumplir con trámites clave, como la facturación oportuna a las entidades contratantes y la gestión de auditorías.

Actualmente, el hospital no cuenta con equipos propios para realizar estas tareas, por lo que resulta indispensable contratar servicios de fotocopiado y anillado debido al alto volumen de la demanda diaria. Esta contratación no solo optimiza los tiempos de respuesta y aligera la carga operativa del personal asistencial y administrativo, sino que también responde de manera directa a los principios de responsabilidad, transparencia y legalidad que rigen la gestión hospitalaria. De este modo, se asegura un respaldo documental riguroso de cada actuación en todas las áreas y dependencias de la institución, protegiendo tanto los derechos de los pacientes como la trazabilidad de los procesos en salud.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad del Hospital, es necesario contratar el servicio de fotocopiado y anillado de documentos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, con una persona natural o jurídica que este en la capacidad para ejecutar el objeto contractual y que cuente con experiencia en el sector.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato que garantice la prestación de los servicios de fotocopiado y anillado de documentos del Hospital. Dicha actividad se ubica en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "*sector terciario es el sector*

económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales". A partir de lo anterior, se determina analizar el sector desde el punto de vista legal, comercial y financiero.

3.1. LEGAL: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la Institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

Además, en el presente proceso se pretende contratar la prestación de un servicio que es una actividad mercantil, al respecto dispone el Código de Comercio dispone:

> *"ARTÍCULO 10. <COMERCIANTES - CONCEPTO - CALIDAD>. Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*
>
> *La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona"*
>
> *Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:*
>
> *"Es obligación de todo comerciante:*
>
> *1) Matricularse en el registro mercantil;*
> *2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
> *3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
> *4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
> *5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*
> *6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".*

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2. FINANCIERO: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

3.3. COMERCIAL: En este caso, se busca contratar el servicio de fotocopiado y anillado de documentos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Analizaremos tanto los registros

internos del Hospital, como los contratos similares a nivel nacional para establecer un promedio adecuado para este servicio.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION
DC-GE-SMC-022-2023	GOBERNACION DEL CAQUETA	SERVICIO DE RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS, ADQUISICIÓN DE TÓNER NUEVOS GENÉRICOS Y ORIGINALES, REPRODUCCIÓN Y/O FOTOCOPIADO Y ANILLADOS DE DOCUMENTOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.	$ 50.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
HSLV-CD-189-2025	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	$ 43.000.000	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
088-MDN-COGFM-DISAN-ARC-2025	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANER, ANILLADO Y EMPASTE A TODO COSTO.	$ 42.500.000	MÍNIMA CUANTÍA
SAMC-012-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CORMACARENA	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN	$ 174.814.400	MENOR CUANTÍA

En conclusión, podemos identificar que de acuerdo al muestreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se puede identificar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	ENTIDAD
82121701, 82121903	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
44103103, 82121701	GOBERNACION DEL CAQUETA
80161801	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
80161801	CORMACARENA

3.4 ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES: Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con la calibración de equipos biomédicos y red de frio, se ha logrado identificar que los siguientes proveedores son los que presentan, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- JULIED HURTADO PACHECO

- IMPRESIÓN ART PUBLICIDAD
- MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN

3.5 ORGANIZACIONAL: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.6 TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.7 PERSPECTIVA DE RIESGOS: Los riesgos se analizaran en la matriz adjunta.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.1.1. CODIGO UNSPSC 82121701; 82121903

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para satisfacer la necesidad planteada se debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Fotocopia a una tinta	
2	Fotocopia blanco y negro doble cara	
3	Fotocopia a color (4x0) Tamaño carta	
4	Fotocopia a color (4x4) Tamaño carta (ambos lados)	
5	Fotocopia de sabanas impresas a una tinta doble carta, 63cm x28cm	
6	Argollado	

NOTA: Las cantidades requeridas en el cuadro anterior son de carácter indicativo, por lo tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

4.2.1. DOCUMENTOS TECNICOS EXIGIDOS:

Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, lo siguiente:

1. Presentar propuesta económica firmada por el representante legal, sin decimales, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la prestación del servicio de fotocopiado y anillado de documentos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
2. La entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante mínimo una certificación o acta de liquidación de contrato, en donde su valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.

4.3. PLAZO: Será hasta el 30 de Noviembre de 2026 o hasta agotar el monto del contrato, lo primero que ocurra, contado desde la suscripción del acta de inicio.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Municipio de Popayán.

4.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato será de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000)**. Para calcular el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se anexará estudio de mercado. Anexo 2

4.6. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales conforme a los servicios prestados, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan conforman al trámite de cuentas de la institución y adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, A.R.L. y Pensión), mediante el pago electrónico.

4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

4.7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

1. Prestar el servicio de fotocopiado y anillado de documentos, de conformidad a las especificaciones técnicas.
2. Responder por la custodia de los documentos recibidos por él contratista.
3. Entregar de manera oportuna el fotocopiado y anillado de los diferentes documentos y entregar a cada uno de los procesos y subprocesos del Hospital.
4. Llevar un registro de los folios entregados, incluido el nombre del responsable.
5. Contar con equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento del contrato.
6. Mantener reserva y confidencialidad respecto a la información a la que tenga acceso o conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
7. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

4.7.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Velar porque no haya interrupciones injustificables en la ejecución del contrato.
2. Pagar los servicios efectivamente prestados.
3. Reportar oportunamente al contratista las fallas por no cumplimiento del objeto del contrato mediante escrito.

4.8. SUPERVISOR: Esta actividad estará a cargo del Subdirector Administrativo del Hospital o quien haga sus veces.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Literal a. del Articulo 16 del Acuerdo 015 del 15 de Octubre de 2024, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa, con una sola propuesta, al respecto:

> *"Artículo 16, Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E., celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*
>
> *Por su cuantía:*
>
> *a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 250 SMLMV, para lo cual se requerirá al menos de una (1) propuesta."*

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección aplicable será la de contratación directa con una sola propuesta.

6. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

De conformidad con lo establecido en el literal d. del artículo 23.3 del Acuerdo 015 del 15 de Octubre de 2024, no son obligatorias las garantías en contratos cuyo valor sea igual o inferior a 250 SMLMV.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 347 del 31 de Agosto de 2026; Rubro: 2.1.2.02.02.008.85951 y 2.4.5.02.08.85951 Concepto: SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES); Recurso: 03, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2026.

Dado en Popayán, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2026

DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
Subdirector Administrativo

Elaboró: Esmeralda Hoyos – Auxiliar Administrativo HSLV

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01 Versión:1 Página 1 de 1	HOSPITAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No prestar el servicio de fotocopias	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. IMPOSICION DE DESCUENTOS O SANCIONES,	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIAR LAS DIFERENCIAS	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERAGIONAL	Falta de disposición del servicio de fotocopiado de documentos	Imposibilidad de presentar soportes de documentos para los tramites	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION, HACIENDO INSPECCIONES DE LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	1	1	2	Bajo	NO	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el personal que ejecuta las actividades no cuente con afiliación al sistema de seguridad social	Incumplimiento de las normas vigentes	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SIUPERVISIÓN	MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	sociales	Problemas técnicos de la maquina fotocopiadora	Imposibilidad de fotocopiar documentos	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SIUPERVISIÓN	MENSUAL

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dentro del proceso se solicitó cotización a la señora **JULIED HURTADO PACHECO,** a **IMPRESION ART PUBLICIDAD** y a **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN**, quienes presentaron oferta para el contrato cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para determinar la oferta más favorable, se toma el valor menor ofertado, a partir de las cotizaciones, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consciente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado de una manera acertada y debidamente verificada en el sector comercial, tal y como se soporta a continuación:

NECESIDAD: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.			**MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN**	**IMPRESION ART PUBLICIDAD**	**JULIED HURTADO PACHECO**
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR CON IVA**	**VALOR**	**VALOR**
1	Fotocopia a una tinta	1000	167	200	192
2	Fotocopia a una tinta	5000	119	143	137
3	Fotocopia blanco y negro doble cara	1000	238	286	274
4	Fotocopia blanco y negro doble cara	5000	177	213	204
5	Fotocopia a color (4x0) Tamaño carta	1000	357	428	411
6	Fotocopia a color (4x0) Tamaño carta	3000	238	286	274
7	Fotocopia a color (4x4) Tamaño carta (ambos lados)	1000	476	571	547
8	Fotocopia a color (4x4) Tamaño carta (ambos lados)	3000	333	400	383
9	Fotocopia de sabanas impresas a una tinta doble cara 63cm x 28 cm	5000	1.726	1.900	1.950
10	Argollado	1	17.850	18.750	18.200

Dada la comparación realizada entre las ofertas presentadas, se puede evidenciar que la presentada por **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN,** es la más favorable, en condiciones de precios para el Hospital Susana López de Valencia ESE.

Se firma a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2026.

DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
Subdirector Administrativo

Elaboro: Esmeralda Hoyos Muñoz – Auxiliar Administrativo

Surtitodo

Popayán NIT 34.330.535

Popayán, 2 de septiembre 2026

Señor:
Hospital Susana Lopez

COTIZACIÓN

Por medio del presente me permito entregar la siguiente cotización:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNITARIO
FOTOCOPIA A UNA TINTA	1000	$ 192
FOTOCOPIA A UNA TINTA	5000	$ 137
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	1000	$ 274
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	5000	$ 204
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	1000	$ 411
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	3000	$ 274
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	1000	$ 547
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	3000	$ 383
FOTOCOPIA DE SABANAS IMPRESAS A UNA TINTA A DOBLE CARA MEDIDA 63CMx28CM	5000	$ 1.950
ARGOLLADO	1	$ 18.200

Cordialmente,

Julied Hurtado

Julied Hurtado Pacheco
Cedula de ciudadania 34.330.535

Impresión ART
PUBLICIDAD

Popayán, 2 de Septiembre de 2026

SEÑOR:
Hospital Susana López de Valencia

COTIZACION N.º 486

Por medio del presente me permito entregar la siguiente cotización:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD
FOTOCOPIA A UNA TINTA	1000	$ 200
FOTOCOPIA A UNA TINTA	5000	$ 143
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	1000	$ 286
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	5000	$ 213
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	1000	$ 428
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	3000	$ 286
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	1000	$ 571
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	3000	$ 400
FOTOCOPIA DE SABANAS IMPRESAS A UNA TINTA A DOBLE CARA MEDIDA 63CMx28CM	5000	$ 1.900
ARGOLLADO	1	$ 18.750

Cordialmente,

Andrés Santacruz

313 650 3521
impresionart_
impresionart.popayan@gmail.com
Calle 7 # 11 - 36 B/ Valencia
Regimen Simplificado
NIT. 34.323.653-1

SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA
utilgráficas

Popayán, 2 de septiembre de 2026

Señores:
Hospital Susana López de Valencia

Asunto: Propuesta económica

Con gusto presentamos a ustedes la siguiente propuesta:

DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA	V/UNITARIO CON IVA
FOTOCOPIA A UNA TINTA	1000	$ 140	$ 27	$ 167
FOTOCOPIA A UNA TINTA	5000	$ 100	$ 19	$ 119
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	1000	$ 200	$ 38	$ 238
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA	5000	$ 149	$ 28	$ 177
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	1000	$ 300	$ 57	$ 357
FOTOCOPIA A COLOR (4X0) TAMAÑO CARTA	3000	$ 200	$ 38	$ 238
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	1000	$ 400	$ 76	$ 476
FOTOCOPIA A COLOR (4X4) TAMAÑO CARTA (AMBOS LADOS)	3000	$ 280	$ 53	$ 333
FOTOCOPIA DE SABANAS IMPRESAS A UNA TINTA A DOBLE CARA MEDIDA 63CMx28CM	5000	$ 1.450	$ 276	$ 1.726
ARGOLLADO	1	$15.000	$ 2.850	$ 17.850

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
PROPIETARIA SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 25.292.842 DE POPAYÁN